



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN FERNANDO
FERIA INCLUSIVA
FI- GADMSF – 2026 – 001
SECCIÓN I: CONVOCATORIA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, y a través de medio de comunicación de carácter local elegido por la entidad contratante, según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón San Fernando de la Provincia del Azuay, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL GADMSF Y MDH, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

“Art. 339.- Proveedores Participantes.- Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:

- ✓ Productores individuales,’
- ✓ Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores Comunitarios, asociativos, cooperativos; Unidades Económicas Populares;
- ✓ Artesanos; y,
- ✓ Micro y Pequeñas unidades productivas”

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de **USD \$ 13.200** (TRECE MIL DOSCIENTOS/100 DOLARES AMERICANOS, más el IVA). Con la certificación presupuestaria N° CP/00031 y el número de partida presupuestaria es 2.1.2.73023501 Servicio de alimentación, conforme a la certificación adjunta.

Código CPC.- Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 6323000212.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es USD 2.50 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. Por cada adulto mayor / persona con discapacidad atendido.

Forma de pago: El pago del contrato se realizará con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FERNANDO, los mismos que se realizarán de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán de forma mensual contra entrega de la prestación del servicio, previa presentación de la factura; informe de conformidad del Administrador del Contrato; Planificación mensual del ciclo de menús, Informe mensual de calidad y cantidad, Informe mensual de asistencia de los adultos mayores y personas con discapacidad (promotores sociales) y Acta de conformidad de recepción de los días entregados los alimentos.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales, el pago de la alimentación se lo realizará por consumo; esto es por el número de servicio de alimentación recibido y no por cantidades fijas mensuales. Una vez recibida la factura el pago se realizará en un plazo máximo de 15 días.





Precio Unitario: El precio de la oferta deberá incluir el costo, transporte, los costos indirectos, impuestos, excepto el impuesto al valor agregado IVA, tasas vigentes, entrega del servicio objeto de contratación a la institución en la provincia en que participe y el costo por flete, entre otros; es decir, todo lo necesario para entregar el servicio contratado a entera satisfacción de la institución y listos para su uso.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Lugar de entrega del servicio contratados:

En la casa del Adulto Mayor, ubicado en la calle 03 de Noviembre y Padre de Jesús Arriaga.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución en la entrega del servicio de alimentación a los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, las fechas de entrega del servicio de alimentación se realizará en coordinación con el Administrador del contrato, con dos días de anticipación.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.
2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, la entidad o empresa seleccionada deberán encontrarse habilitada en el Registro Único de Proveedores. En consecuencia, para participar, bastará “registrar” o “indicar” en su propuesta, el número o código de RUP.
3. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria	2026-02-02	15:30
Fecha límite de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	2026-02-05	15:30
Fecha límite de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	2026-02-10	15:30
Fecha límite entrega de ofertas	2026-02-11	15:30
Fecha Apertura de ofertas	2026-02-11	16:30
Fecha Límite solicitar Convalidación.	2026-02-12	15:30
Fecha Límite respuesta Convalidación.	2026-02-18	15:30
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	2026-02-19	09:30
Fecha límite para adjudicación	2026-02-20	13:30

4. **Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:** Se analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.
5. **Los requisitos mínimos presentados por los proveedores:** contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se aadecue a las condiciones de





inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

6. **La adjudicación**, en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.7 del presente pliego.
7. **Este procedimiento de Feria Inclusiva de FI-GADMSF-2026-001**, se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
8. **Garantías**: En este procedimiento es aplicable la siguiente garantía: La garantía de fiel cumplimiento del contrato, esta garantía será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

San Fernando 02 de febrero de 2026.

Ing. María Aurelia Sarmiento Gavilanes.
ALCALDESA DEL CANTON SAN FERNANDO

